 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	1 de 1	

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer Periodo julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

MARTES 28 DE MAYO DE 2024

Hora: 9:30 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM


II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
PROPOSICIÓN No. 36
(30 ABRIL 2024)**

La crisis por la caída de helicópteros en Colombia ha sido un tema de gran preocupación. En lo corrido del año 2024 se han presentado varios accidentes de helicópteros militares todos con víctimas fatales. El primer incidente involucró un helicóptero militar que se estrelló en la zona rural del noroeste de Colombia, dejando cuatro policías muertos. El segundo incidente ocurrió en Unguía, Chocó, donde un helicóptero militar también se estrelló, dejando cuatro militares muertos y tres heridos y el hecho más reciente ocurrió en la tarde del 29 de abril; Fuerzas Militares informaron que un helicóptero MI17 del Ejército Nacional había perdido la comunicación con la base cuando se encontraba en una misión de reabastecimiento

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	1 de 1	

y sobre las 3:20 p. m. se confirmó que la aeronave se había precipitado a tierra, lo que provocó la muerte de los nueve militares que iban a bordo del helicóptero.


Estos incidentes han generado una gran preocupación en Colombia, pues la seguridad de las aeronaves y la capacidad del Ejército y la Policía Nacional para operar de manera efectiva están en juego. Esta situación ha generado un gran impacto en Colombia, con condolencias extendidas a los familiares y amigos de los militares y policías fallecidos.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 6º, los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, respetuosamente se solicita, se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios o autoridades para que, en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan con posterioridad, rindan informe sobre el estado y situación actual de las aeronaves de las fuerzas militares y de policía de Colombia:

- Ministro del Interior – Luis Fernando Velasco
- Ministro de Relaciones Exteriores – Luis Gilberto Murillo
- Ministro de Defensa Nacional - Iván Velásquez Gómez; Mayor general Luis Mauricio Ospina Gutiérrez - Comandante del Ejército Nacional; General Luis Carlos Córdoba Avendaño – Comandante Fuerza Aérea Colombiana; General William René Salamanca Ramírez Director General de la Policía Nacional.
- Ministro de Hacienda - Ricardo Bonilla González

De igual manera, y con fundamento en idénticas consideraciones, invítese a los siguientes funcionarios:


- Fiscal General de la Nación – Luz Adriana Camargo
- Procuradora General de la Nación - Margarita Cabello Blanco
- Contraloría General de la República- Carlos Mario Zuluaga

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

CUESTIONARIO

MINISTRO DE DEFENSA:


1. ¿Cuál es el protocolo del Ministerio de Defensa respecto al mantenimiento de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, especialmente en lo que respecta a la seguridad de las aeronaves?
2. ¿Qué medidas concretas ha tomado el Ministerio para abordar las preocupaciones expresadas por el fallecido general Ricardo Díaz y otros Generales sobre el estado y el mantenimiento de los helicópteros MI-17?
3. ¿Sírvese indicar cuáles fueron los contratos y/o acuerdos de adquisición de helicópteros con Rusia, incluyendo los términos y las disposiciones de los mismos para el mantenimiento y la adquisición de repuestos?
4. ¿Cuál ha sido el resultado de los hallazgos e investigaciones de los siniestros ocurridos en los helicópteros de las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2022, 2023 y 2024?
5. ¿Cuál es el número de aeronaves con las que cuenta la flota de las Fuerzas Militares de Colombia? Especifique tipo, año de fabricación, características operativas, indicando cuántas están en funcionamiento y cuántas en desuso.
6. ¿Cuál es la periodicidad con la que se le hace mantenimiento a las aeronaves, específicamente helicópteros de las Fuerzas Militares? En caso de ser diferente dicho mantenimiento, adjuntar una tabla con las especificaciones técnicas requeridas para cada tipo de aeronave.
7. ¿Actualmente con qué empresas se tienen contratos para el suministro de repuestos y/o mantenimiento de las aeronaves de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, señale el tipo de contratación?
8. Sírvase discriminar los costos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo por tipo de aeronave.
9. ¿Cuáles son los proyectos y estrategias que tiene el Ministerio de Defensa para actualizar la flota de aeronaves?
10. Teniendo en cuenta que las Fuerzas Armadas Colombianas utilizan elementos militares de fabricación israelí como: Aviones Kfir y software de inteligencia y ciberseguridad. Indique ¿Cómo se vería afectado el suministro y actualización de dichos elementos militares ante el rompimiento de las relaciones exteriores entre Colombia e Israel?
11. ¿Qué estrategias se tienen diseñadas para mitigar los impactos que se puedan generar tras el rompimiento de relaciones para el suministro de elementos de uso exclusivo de las Fuerzas Militares?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	1 de 1

12. Sírvase aportar una tabla comparativa de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, donde se evidencie la cantidad y tipo de aeronaves disponibles operativamente en cada anualidad señalada.
13. Sírvase aportar una tabla con información relacionada con el presupuesto y la destinación que han recibido las Fuerzas Militares y Policía Nacional para la compra y reemplazo de aeronaves en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Señale el monto de ejecución de cada año.
14. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado para el mantenimiento y la operación de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?
15. ¿Cuál es el porcentaje que se ha ejecutado del presupuesto asignado a las Fuerzas Militares y Policía Nacional para los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 respecto al mantenimiento de aeronaves?
16. ¿Cuál es el porcentaje que se ha ejecutado del presupuesto asignado a las Fuerzas Militares y Policía Nacional para los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 respecto a la compra de aeronaves?

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES:


1. ¿Cuál es la relación actual entre Colombia y Rusia en términos de cooperación en defensa y comercio de elementos militares, incluyendo la adquisición de repuestos para helicópteros y otros equipos?
2. ¿Existe algún impacto en las relaciones bilaterales entre Colombia y Rusia debido a las restricciones impuestas por Estados Unidos sobre productos rusos y cómo esto afecta la adquisición de repuestos para los helicópteros MI-17 de las Fuerzas Militares?
3. ¿Cuáles son las estrategias de cooperación entre Colombia y Rusia en materia de defensa y cómo se abordarán los desafíos actuales relacionados con la adquisición de repuestos y mantenimiento de equipos militares?
4. Teniendo en cuenta el comunicado de la Embajada de Rusia, emitido el 30 de abril de 2024. Sírvase anexar copia de la respuesta del Gobierno Colombiano al Gobierno de Rusia acerca de la suspensión unilateral del contrato.
5. Sírvase indicar y detallar el estado de las relaciones diplomáticas y de cooperación internacional entre Colombia e Israel. Señalando ¿Qué tratados internacionales, de comercio internacional o diplomáticos, existen actualmente entre estos dos Estados?
6. ¿Cómo se ven afectados los colombianos residentes en Israel, tras la ruptura de relaciones diplomáticas entre los dos países?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

7. ¿Cuáles son las estrategias diplomáticas que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores para abordar las tensiones bilaterales entre Israel y Colombia, particularmente en lo que tiene que ver con los tratados de libre comercio?
8. ¿Qué efectos negativos se prevén ante las tensiones diplomáticas y comerciales entre Colombia e Israel a largo plazo; especialmente en términos de cooperación en tecnología, seguridad y defensa? Indique cuáles.
9. ¿Cómo se afectarían las relaciones entre Colombia y Estados Unidos teniendo en cuenta que Israel es el aliado estratégico de ese Estado en Oriente Medio?
10. ¿Se están considerando medidas alternativas para implementar las relaciones comerciales y diplomáticas de Colombia con otros países en respuesta a las tensiones con Israel, específicamente en temas de seguridad, tecnología y defensa?
11. ¿Cuál es la evaluación del Gobierno colombiano sobre el impacto potencial de las tensiones con Israel en la capacidad del país para mantener y operar su flota aérea militar?
12. ¿Se están explorando nuevas estrategias de cooperación en defensa y adquisición de repuestos con otros países para mitigar los riesgos asociados con las tensiones comerciales con Israel? ¿Cuáles serían esas opciones?
13. Sírvase aclarar la veracidad de la información publicada en medios de comunicación sobre la posibilidad de que el Gobierno Nacional esté en conversaciones con Arabia Saudita y China para obtener insumos de defensa militar para nuestro país.
14. ¿Cuál ha sido el valor total de las transacciones comerciales entre Colombia y Rusia en el sector defensa, incluyendo la compra de repuestos y equipos militares, en los últimos cinco años?
15. ¿Cuál ha sido la postura del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las restricciones comerciales que impone Estados Unidos a elementos militares de fabricación rusa?
16. ¿Cuál es el valor que estima Colombia aportar en asuntos de cooperación y defensa con Rusia en los próximos cinco años?

MINISTRO DE INTERIOR:

1. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Interior ante los recientes accidentes de aeronaves militares?
2. ¿Qué políticas se han implementado en materia de seguridad para promover el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los militares y policías en el territorio nacional?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	1 de 1	

3. ¿Qué políticas se han implementado, dirigido y promovido tendientes a prevenir factores que atenten contra el orden público interno?
4. ¿Cuál es el papel del Ministerio de Interior en la supervisión y la coordinación de las operaciones de mantenimiento y seguridad de la flota de helicópteros militares?

MINISTRO DE HACIENDA:


1. ¿Cuál ha sido la asignación presupuestal para las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?
2. ¿Cuáles han sido las propuestas del Ministerio de Hacienda para aumentar el presupuesto del sector defensa en el Presupuesto General de la Nación?
3. Sírvase indicar ¿Cómo se ha implementado el plan de seguimiento a los recursos asignados a las Fuerzas Militares y de Policía dispuestos desde el Presupuesto General de la Nación?
4. Conforme a la Ley anual de presupuesto para 2025, sírvase indicar ¿Si se tiene proyectado aumentar recursos para el mantenimiento de las aeronaves de las fuerzas armadas? De ser afirmativa, la respuesta, indique cuál es el monto o porcentaje adicional.
5. ¿Cuál fue la asignación presupuestal asignada en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para el mantenimiento de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y de Policía?
6. ¿Cuál fue la asignación presupuestal asignada en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la compra de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y de Policía?
7. ¿Cuál ha sido la asistencia y asesoría en materia de administración de recursos al Sector Defensa para evaluar eficiencia en la inversión de recursos en mantenimiento de aeronaves?, Sírvase indicar ¿Cuáles han sido los resultados de dichas asistencias y asesorías?

FISCALÍA GENERAL DE NACIÓN.

Remitir informe sobre el estado de las investigaciones sobre las caídas de los helicópteros de las Fuerzas Militares de Colombia de los años 2023 y 2024.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Remitir informe sobre el estado de la investigación de las visitas realizadas a las bases militares para verificar el estado de la flota de helicópteros y/o aeronaves de las fuerzas militares de Colombia.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		L-M.C.3-F8
Legislatura 2023-2024 Periodo: Segundo Período		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Remitir informe sobre el estado de la investigación por irregularidades en el mantenimiento de helicópteros y/o aeronaves de las fuerzas militares de Colombia.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la **HHR JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZAL, JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ** en sesión del 30 de abril 2024.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Presidenta

ALEXANDER GUARÍN SILVA
Vicepresidente



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

THAYS VANEGAS C..

